



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Guillermo Rodríguez Duque
DIRECTOR (e)

04 OCT. 2016

Resolución Jefatural No. 193 2016-AGN/J

Lima, 04 OCT. 2016

Visto el Informe N° 237-2016 AGN/OTA-OP de fecha 27 de Setiembre del 2016 sobre aprobación de los resultados de la I Convocatoria CAS 2016, entre otros Procesos CAS N° 008-2016-AGN/OTA-OP y 010-2016-AGN/OTA-OP y demás documentos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 184-2016-AGN/J, de fecha 20 de setiembre de 2016, se aprobaron los resultados de la I Convocatoria CAS 2016; autorizándose, entre otros, la contratación de los ganadores de las Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP – Contratación de un Coordinador de Formación y N° 010-2016-AGN/OTA-OP– Contratación de un Técnico en Adquisiciones;

Que, con Informe N° 237-2016-AGN/OTA-OP, de fecha 27 de setiembre de 2016, la Oficina de Personal hace de conocimiento que, en el plazo establecido, los ganadores de las referidas convocatorias (por haber ocupado el primer lugar en el Cuadro de Méritos), señores Edith Yovanna Soldevilla Medina y Richard Mamani Huaracha, no se apersonaron al Archivo General de la Nación para suscribir el respectivo contrato administrativo de servicios;

Que, el numeral 4 del inciso 3.1 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremos N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que la suscripción del contrato se realizará "dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso";

Que, conforme la citada disposición Reglamentaria corresponde declarar como seleccionados (o ganadores) de las Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP y N° 010-2016-AGN/OTA-OP a las personas que ocuparon el orden de mérito inmediatamente siguiente;

Que, según el Informe N° 001-2016-AGN/P-CONCURSO-CAS-1ra. Convocatoria 2016, emitido por la Comisión encargada de llevar a cabo los procesos de selección para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto

Legislativo N° 1057, los señores Silvia Raquel Sánchez Vigo y Rodney Diego Salinas Cruz, ocuparon el segundo lugar en Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP y N° 010-2016-AGN/OTA-OP, respectivamente;

Que, a fin de realizar la contratación de las personas que ocuparon el segundo lugar, resulta necesario dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 184-2016-AGN/J en los extremos referidos a los ganadores de las Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP y N° 010-2016-AGN/OTA-OP;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremos N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 184-2016-AGN/J en los extremos referidos a los ganadores de las Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP y N° 010-2016-AGN/OTA-OP.

Artículo Segundo.- Aprobar los resultados de los Procesos de contratación Administrativa de Servicios de la I Convocatoria CAS 2016 de las Convocatorias N° 008-2016-AGN/OTA-OP y N° 010-2016-AGN/OTA-OP, de la siguiente manera:

1. Convocatoria N° 008-2016-AGN/OTA-OP

Contratación de un Coordinador de Formación

Ganador: Silvia Raquel Sánchez Vigo
Área usuaria: Escuela Nacional de Archiveros

2. Convocatoria N° 010-2016-AGN/OTA-OP

Contratación de un Técnico en Adquisiciones

Ganador: Rodney Diego Salinas Cruz
Área usuaria: Oficina de Abastecimiento

Artículo Tercero.- Contratar bajo el Régimen Especial Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a las personas declaradas como ganadores en el artículo anterior, de la siguiente manera:

- Silvia Raquel Sánchez Vigo:** Desde el 26 de setiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Rodney Diego Salinas Cruz:** Desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

04 OCT. 2016

2 de 3

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Guillermo Rodríguez Quispe
DIRECTOR (e)



Resolución Jefatural No. 193 2016-AGN/J

Artículo Cuarto.- Facultar al Director de la Oficina de Personal para suscribir los contratos administrativos de servicios en representación del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

[Firma]
D^{ca} TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

04 OCT. 2016

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

[Firma]
Guillermo Rodríguez Quispe
DIRECTOR (e)

